



**Comisión Nacional de Préstamos para  
Educación**

**-CONAPE-**

**Informe de Gestión de la  
Secretaría Ejecutiva**

**1 de mayo al**

**23 de noviembre, 2009**

**MBA. Marielos Cascante Castro**

## PRESENTACIÓN

El Consejo Directivo de CONAPE, me nombró como secretaria ejecutiva interina de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación –CONAPE-, del 1º. De mayo al 23 de noviembre del año en curso.

La Ley Nº 8292 de Control Interno, en su artículo 12, inciso e, establece que como parte de los deberes del jerarca y los titulares subordinados en el Sistema de Control Interno deben: “Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa”.

El contenido de este informe se compone de cuatro secciones:

A. **Aspectos generales:** en este apartado se destacan:

- Cantidad de préstamos
- Monto colocado
- Recuperación de fondos prestados
- Cobranza institucional.

B. **Aspectos relevantes:** en esta sección se destacan las principales acciones relacionadas con la planificación estratégica institucional, tales como:

- Escenarios financieros
- Información complementaria al documento “Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación” -PETIC-.
- Estudio de mercado (información complementaria),
- Planificación institucional del año 2010, compuesta por: Programa Anual de Crédito, Presupuesto Ordinario, Plan Operativo Institucional, Plan Anual Operativo.
- Apertura de una oficina regional piloto, (propuesta organizativa y estimación de costos).

C. **Reglamentos y directriz:** aquí se presentan las modificaciones a algunos reglamentos que fueron revisados o elaborados, como por ejemplo:

- Actualización del Reglamento de Crédito de CONAPE para flexibilizar el crédito educativo.
- Elaboración del Reglamento de Cauciones, el cual tiene como finalidad garantizar el resarcimiento de eventuales daños y perjuicios que el caucionante responsable, en el ejercicio de sus funciones, pueda producir al patrimonio de CONAPE, sin que ello limite la eventual responsabilidad civil.
- Elaboración de la directriz para regular el pago de horas extras.

D. **Convenios:** se firmaron los siguientes:

- Propuesta de modificación de Convenio suscrito entre SINAES y CONAPE, la cual facilitará la alianza entre ambas instituciones.
- Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación Hijos del Campo y CONAPE.
- Se presentó al Consejo Directivo la propuesta de acuerdo de cooperación interinstitucional en el Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, -FAESUTP- y CONAPE.

E. **Aspectos pendientes:**

- Proyectos
- Convenios

## A. ASPECTOS GENERALES:

### **Préstamos Aprobados del 01/05/2009 al 17/11/2009**

Durante el periodo comprendido del **1 de mayo al 24 de noviembre** del 2009, se otorgaron **4 575** nuevos préstamos, lo que representa un **61%**, con relación al acumulado anual de los préstamos concedidos (**7 496**).

### **Fondos Prestados del 01/05/2009 al 17/11/2009**

Con relación a los fondos prestados, se colocaron durante este mismo periodo **¢17 775 millones**, y representan un **61%** de las colocaciones al 24 de noviembre del 2009 que sumaron **¢ 28 962 millones**.

### **Recuperación de Préstamos del 01/05/2009 al 31/10/2009**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de octubre del 2009, se recuperó el monto de **¢3 322 millones**, de los cuales **¢1 629 millones** correspondieron a la recuperación del principal y **¢1 692 millones** a intereses y comisiones sobre préstamos; esto es, **49%** de lo recuperado fue de principal mientras que el **51%** fueron intereses.

### **Cobranza Institucional al 31/10/09**

Al 31 de octubre del 2009 el índice de morosidad general ascendió al porcentaje de 10,98% mientras que el porcentaje de morosidad mayor a 90 días fue del 1,12%. El número de operaciones en cobro judicial fueron 423 por un monto de ¢403 millones, cuyo índice fue del 1,63 de los saldos de la cartera total en cobro.

## B. ASPECTOS RELEVANTES:

### 1. Estudio sobre escenarios financieros 2009-2014

- **En Sesión del Consejo Directivo N° 15-04-2009** de fecha 16 de abril del presente año, se conoció el documento “**Diferentes Escenarios (2009-2013)**”, que contemplaba el escenario financiero de CONAPE para el periodo 2009 al 2014, en esta oportunidad se acordó lo siguiente:

El Consejo Directivo **ACORDÓ:**

- a. Dar por recibido el documento N°49-15 “Diferentes Escenarios (2009-2013)”
  - b. Solicitar a la Administración replantear nuevos escenarios y Flujos de Efectivos, según los comentarios expuestos en este artículo.
- **En Sesión del Consejo Directivo N° 23-06-2009** de fecha 9 de junio del presente año, se aprobó el documento “**Flujo de Efectivo Institucional**”, que contemplaba el escenario financiero de CONAPE para el periodo 2009 al 2014. El mismo detalla lo siguiente:
    - a. Evalúa el comportamiento futuro de los ingresos y egresos institucionales y su posible impacto en las colocaciones anuales de créditos a estudiantes, entendiendo que la Institución no podría funcionar manejando déficits financieros.
    - b. Los principales supuestos sobre los cuales se ha elaborado el flujo de efectivo son que el monto promedio colocado por estudiantes crecerá conforme a la tasa de inflación, que se estima en un 10%, la tasa de interés se mantendría en un 7% y las utilidades de los bancos aumentarían en un 10%, dado que la economía sufre una crisis que estaría afectando dichas utilidades.

- c. El documento contiene una breve explicación de la situación crediticia de la Institución al 31 de mayo del 2009; luego, se efectúa una sucinta descripción del comportamiento de los ingresos y egresos efectivos del periodo 2004-2008; finalmente, se analiza el flujo de efectivo institucional proyectado para el periodo 2009-2014 y su efecto en las colocaciones crediticias.

## **2. Elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación**

El Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación (PETIC), fue aprobado por el Consejo Directivo en sesión N°37-8-2009 del 25 de agosto de 2009 y constituye un valioso instrumento orientador del desarrollo informático institucional de los próximos años; el cual fue alineado con el Plan Estratégico de la Institución.

## **3. Elaboración de Estudio de Mercado**

Se realizó un estudio de mercado con el fin de determinar las áreas de penetración estratégica del servicio de crédito educativo que ofrece CONAPE, el cual condujo a seleccionar a los cantones de Pérez Zeledón y Pococí, como regiones de interés para regionalizar y establecer oficinas, cuyo piloto se ubicaría en primera instancia en Pérez Zeledón.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, la regionalización de CONAPE, cobra mayor relevancia, pues mediante ésta, se generan opciones que permiten a los estudiantes acceder a los préstamos para educación, de una forma más oportuna y ágil.

La apertura de una oficina piloto, es una de las acciones institucionales, que concretizan, no sólo la desconcentración del servicio que brinda la institución, sino

además posibilita en forma efectiva un mayor acceso al crédito educativo, para los estudiantes de las regiones ubicadas fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM).

El Plan Estratégico y consecuentemente, el Plan Operativo Institucional del año 2009, establecieron la elaboración de un estudio de mercado, que definiera las áreas estratégicas de penetración del servicio de crédito educativo de CONAPE, fuera de la GAM.

En el estudio se realizó una pre-selección de las regiones geográficas, tomando como criterio los centros educativos de secundaria con una matrícula igual o superior a 700 estudiantes fuera de la GAM, el Índice de Desarrollo Social, la población y hasta 29 años de edad, la matrícula total y el número de estudiantes de undécimo año.

Posteriormente, se realizó un análisis a las regiones pre-seleccionadas, a saber Pérez Zeledón, Pococí, Puntarenas, Limón, Liberia y San Carlos; considerando tres aspectos de cada una:

- ✓ el contexto socio-económico, en sus dimensiones de desarrollo social, pobreza, empleo e infraestructura vial;
- ✓ los factores de demanda; que contempló las variables de población total y por edades y población estudiantil de secundaria y universitaria; y
- ✓ los factores de oferta, que valoró las colocaciones de CONAPE e instituciones de crédito educativo.

El estudio de mercado fue conocido por el Consejo Directivo en las sesiones N° 45-10-2008 y 35-08-2009, de fechas 28 de octubre del 2008 y 11 de agosto del 2009, respectivamente, acordándose en la última:

- a. Definir los cantones de Pérez Zeledón y Pococí como áreas estratégicas de penetración del servicio de crédito educativo, con el fin de que las acciones de desconcentración del servicio se orienten prioritariamente hacia estas zonas.
- b. Autorizar a la Secretaría Ejecutiva para que presente al Consejo Directivo la propuesta en primera instancia, de una oficina piloto en el distrito de San Isidro de El General del cantón de Pérez Zeledón, que incluya el estudio de costos y de la estructura organizativa

#### **4. Planificación Institucional 2010**

##### **Plan Anual de Crédito**

El Plan Anual de Colocaciones 2010 contiene las directrices más importantes de la gestión crediticia de CONAPE durante el próximo período. En este documento se establecen los topes anuales de crédito para las diferentes categorías de estudio; también se resumen las condiciones individuales de garantías, tasa de interés, metas de colocación en cuanto a estudiantes beneficiados y monto por colocar y desembolsar.

##### **Presupuesto Ordinario**

El Presupuesto Ordinario para el 2010 está formulado acorde con la normativa vigente, en particular las disposiciones legales y técnicas sobre el sistema

de planificación-presupuesto de la Circular 8270 emitida por la Contraloría General de la República del 17 de agosto del 2000.

Los recursos presupuestarios están asignados en concordancia con los objetivos y metas del Plan Operativo Institucional, cuya ejecución pretende atender los servicios indispensables del desarrollo organizacional, correspondientes al año 2010. Este presupuesto alcanza la suma de ¢19 739 millones.

### **Plan Operativo Institucional**

El Plan Operativo Institucional (POI) del año 2010, aprobado por el Consejo Directivo en sesión N° 409-2009 de fecha 17 de setiembre del 2009, establece como prioridad institucional “lograr que los estudiantes universitarios, para-universitarios y técnicos de Costa Rica, reciban un servicio de crédito educativo, modernizado, equitativo, accesible y de calidad”.

Para lograr la citada equidad y accesibilidad en la prioridad institucional, se estableció como objetivo estratégico institucional “ampliar la cobertura del servicio de crédito educativo mediante la desconcentración, con el propósito de hacerlo más accesible a los estudiantes”.

El POI plantea que el indicador de gestión que mide el logro del objetivo en el párrafo anterior, se refiere al porcentaje de avance del proyecto de apertura de una oficina piloto, cuya meta es que para el 2010 inicie su funcionamiento en el cantón de Pérez Zeledón.

## **Plan Anual Operativo**

El Plan Operativo Anual 2010, es un instrumento en el que se definen las metas que se deberán ejecutar durante el año y se realiza con el propósito de cumplir con lo que establecen la Misión y la Visión de CONAPE en lo referente a los aspectos operativos, de conformidad con la prioridad y los objetivos institucionales, mediante la utilización de los recursos que posee cada una de las Unidades Orgánicas y las actividades sustantivas o de apoyo administrativo, propias de cada una de éstas.

### **5. Apertura de una oficina regional piloto**

Posterior a la escogencia de la zona donde se establecería la oficina regional piloto, se trabajó en la propuesta de instalación y organización administrativa de ésta así como, en la estimación de sus costos de instalación y funcionamiento.

Dicha propuesta organizativa de la oficina regional contempla la estimación de los costos requeridos para atender las etapas de instalación y de funcionamiento de ésta.

Además, aborda aspectos funcionales y estructurales referentes a las funciones de la oficina, estructura organizacional y el personal requerido; en un segundo apartado considera los aspectos necesarios para su funcionamiento como es el espacio físico, servicios, mobiliario y equipo de oficina y cómputo y plataforma tecnológica y de comunicación.

## **C. REGLAMENTOS:**

### **Modificaciones al Reglamento de Crédito**

El Reglamento de Crédito fue revisado y actualizado, incorporando una serie de ajustes en su clausulado, que pretenden crear mejores condiciones crediticias para los estudiantes.

### **Elaboración del Reglamento de Caucciones**

Se elaboró el Reglamento de Caucciones, las disposiciones contenidas en éste son aplicables a todos aquellos funcionarios de CONAPE que recauden, custodien o administren fondos o valores públicos o que por la naturaleza de sus funciones y responsabilidades definidas en el Manual de Puestos de la Institución deban caucionar.

La caución tiene como finalidad garantizar el resarcimiento de eventuales daños y perjuicios que el caucionante responsable, en el ejercicio de sus funciones, pueda producir al patrimonio de CONAPE, sin que ello limite la eventual responsabilidad civil.

### **Directriz para el pago de horas extras**

En la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo N° 37-08-09, celebrada el día 25 agosto 2009, se emite la Directriz para regular el pago de horas extras; la misma tiene por objeto establecer las disposiciones de acatamiento obligatorio para la autorización y pago de tiempo extraordinario de los funcionarios de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación.

## **D. CONVENIOS**

Durante estos siete meses, le ha correspondido al Consejo Directivo, el estudio y la aprobación de los siguientes convenios inter-institucionales:

### **Hijos del Campo:**

Este convenio brinda la posibilidad a los hijos de los asociados de esta organización obtener un préstamo amparado a los fondos garantizados por certificados de depósito a plazo entregados a CONAPE, sin necesidad de que deba presentarse otro tipo de garantía.

### **Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)**

A través de este convenio se establecen relaciones de cooperación inter-institucional entre CONAPE y el SINAES.

### **Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP)**

El propósito sería que los usuarios del servicio que ofrece CONAPE, puedan acudir a las oficinas del FAESUTP, ubicadas en el cantón de Puntarenas, para obtener información y tramitar su solicitud de crédito, sin requerir su presencia en la sede central de CONAPE. Este documento lo conoció el Consejo Directivo en su sesión N°52-11-2009.

## **E. ASPECTOS PENDIENTES**

1. Continuar con el Proyecto de Gestión Electrónica de la Solicitud de Préstamo y Solicitud del Desembolso en Línea, también quedó incluido como uno de los Proyectos Institucionales, que demandará soporte del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación (PETIC) durante el período 2009-2012. Este proyecto se encuentra en su fase inicial de diseño de proyecto.

2. Continuar con la implementación de los planes estratégicos tanto institucional como informático.
3. Hacer estudio organizativo y de puestos a la luz de los cambios tanto internos como externos.
4. Actualizar los escenarios financieros para revisar la sostenibilidad financiera de la institución.
5. Darle seguimiento a los convenios con FAESUPT, SIANES, Fundación Hijos del Campo, FODELI y el Sistema de Banca para el Desarrollo SBD.